COMUNICADO

El Colegio de la Abogacía de Cuenca hace suyas las reivindicaciones que el Consejo General de la Abogacía reclama en el  Pacto para mejorar la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio; a la vez que se solidariza con la convocatoria de la concentración prevista el próximo 27 de abril en Madrid, para que entre todos mantengamos el firme compromiso en seguir reivindicando y luchando por los derechos e intereses de la profesión, y de la ciudadanía a la que prestamos servicio.

Desde hace tiempo se viene reclamando que las actuaciones realizadas por los profesionales de la abogacía que prestan los servicios de la Justicia Gratuita a través del Turno de Oficio, se retribuyan de forma digna y se garantice, en todo caso, que las actuaciones de los profesionales que hayan de ser asumidas por imperativo legal o judicial, a través del Turno de Oficio, obtengan la correspondiente compensación económica.

La inclusión de determinados conceptos retributivos en todos los baremos de las administraciones prestacionales; el aumento de las retribuciones en los baremos; el establecimiento de un mecanismo generalizado para el pago de asesoramiento previo en la vía contenciosa administrativa e incluso en la jurisdicción social; y la modificación de la Ley y Reglamento de Asistencia Jurídica.

Pero, además, todos los abogados /as en lo que respecta al ejercicio del derecho de defensa, hemos de seguir planteando las reivindicaciones que han de redundar en nuestro quehacer diario como la conciliación de la vida familiar, la desconexión digital, la inhabilidad de periodos vacacionales, la puntualidad sin retrasos de las vistas, la tramitación de procesos en plazos razonables que no cercenen los derechos de nuestros clientes, el trato considerado respetuoso y cortes, la fijación de causas de suspensión por enfermedad, y otras.

Reivindicaciones que justifican la posición de la Abogacía y la comparecencia, a título individual, de quienes decidan manifestarse.